



TRIBUNAL DE ARBITRAJE

ESTADO DE YUCATAN

OFICIO NUM. 14-1-40.
EXPEDIENTE 3/940.
REFERENCIA = = = = =



ASUNTO: Registro del Sindicato.-

A los CC.
Gonzalo Flores D., Alfonso Martínez F,
y Gaspar Campos A.-, Secretarios del
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO.-

Progreso, Yuc., Méx.-

En el expediente formado con la solicitud presenta
da por ustedes para que esa Organización sea registra
da como Sindicato, se proveyó un auto que en lo condu
cente dice:-

"TRIBUNAL DE ARBITRAJE.- Mérida, Yucatán, Estados
Unidos Mexicanos, a diez de septiembre de mil novecien
tos cuarenta.- VISTOS: Por presentados los CC. Gonzalo
Flores D., Alfonso Martínez F. y Gaspar Campos A. con
la personalidad que ostentan solicitando el registro -
del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio
de Progreso; por cuanto con los documentos presentados
se acredita que está integrado por veinticinco trabaja
dores de base,.....; se llenan los demás requisitos se
ñalados por el artículo 76 del propio Ordenamiento; y
este Tribunal ha comprobado que no existe otra agrupa
ción Sindical dentro de la Unidad Burocrática de que se
trata, procédase al registro solicitado;-y hecho, comuni
quese a los promoventes para su conocimiento y fines le
gales que correspondan. Notifíquese y cúmplase. Así lo
resolvieron y firman los componentes del Tribunal de Ar
bitraje, CC. licenciados Mauricio Escobedo G., Presiden
te, Manuel Evia Cervera, Representante del Poder Públi
co, y Fernando Vergés Palma, Representante de la Federa
ción de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Esta
do de Yucatán.- Lo certifico. M. Escobedo G.-M. Evia --
Cervera.- Fernando Vergés Palma.- H. RIOSCOVIAN. Rúbric
as".-

Y en cumplimiento del mismo, lo comunico a ustedes
informándoles el registro ordenado quedó hecho bajo el
número TRES, a folios Uno vuelta, del Libro número UNO
del Registro de Sindicatos del Tribunal de Arbitraje.-

A t e n t a m e n t e .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
Mérida, a once de septiembre de 1940.

El Srío. Lic. H. RIOSCOVIAN



TRIBUNAL DE ARBITRAJE
ESTADO DE YUCATAN.

Al contestar este oficio citense lo señalados contenidos en el ángulo superior derecho.

Abogado MARIO E. MONTEJO PEREZ, Notario Público del Estado, titular de la Notaría Pública Número Setenta y Cuatro, en ejercicio, con residencia en esta Capital, - - -

CERTIFICO: Que habiendo cotejado la presente copia fotostática constante de 01 fojas útiles con el original de donde proviene y que se me ha puesto a la vista, resultan idénticos ambos contenidos. - - - - -

Y a pedimento de parte interesada expido la presente certificación, en Mérida, Yucatán, México, el 19 de ABRIL del año 2001

[Handwritten signature]

